

Pedimos que la futura Ley Europea del Océano marque un cambio de rumbo en la gobernanza marina

20.7.2026 - | SEO/BirdLife

Reclamamos a la Comisión Europea que el Buen Estado Ambiental del medio marino sea el objetivo central de la nueva norma, y que la planificación marítima se base en criterios científicos, límites ecológicos, transparencia y el principio de precaución.

Nuestra organización ha presentado su contribución a la consulta pública de la Comisión Europea sobre la futura Ley Europea del Océano, una iniciativa derivada del Pacto Europeo por el Océano que busca reforzar la gobernanza marina, modernizar la planificación espacial marítima y mejorar la coherencia entre las políticas que afectan al mar.

Para SEO/BirdLife, esta nueva norma representa una oportunidad clave para corregir la fragmentación actual de la gestión marina europea y asegurar que las actividades humanas en el mar se desarrollen dentro de los límites ecológicos. Así, defendemos que la Ley Europea del Océano debe situar el Buen Estado Ambiental del medio marino como objetivo central de la planificación y de la toma de decisiones.

El Pacto Europeo por el Océano reconoce que los mares son esenciales para la regulación del clima, la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la energía, la conectividad, la competitividad y el bienestar de las comunidades costeras. Sin embargo, también advierte de que su salud sigue deteriorándose por el cambio climático, la contaminación, la sobreexplotación de los recursos y el aumento de usos en el espacio marítimo.

Nuestra organización considera que la Ley Europea del Océano debe vincular financiación, autorizaciones y seguimiento al cumplimiento de objetivos ambientales. Las actividades que puedan comprometer el Buen Estado Ambiental, la conservación de las áreas protegidas, la restauración o la protección estricta, deben quedar fuera de la posibilidad de ser financiadas con fondos públicos.

Con esta contribución, SEO/BirdLife pide a la Comisión Europea que la futura Ley Europea del Océano marque un cambio de rumbo en la gobernanza marina, pasando de una gestión fragmentada por sectores a un marco coherente, vinculante y basado en ecosistemas.

Paul Wawrzynkowski, técnico de la Unidad de Incidencia para una Transición Verde, señala que “la futura Ley Europea del Océano no puede limitarse a ordenar mejor los sectores que compiten por el espacio marino. Debe garantizar que la pesca, la energía, el transporte, la acuicultura o las infraestructuras se planifiquen dentro de límites ecológicos claros”.

Por ello, proponemos que la norma se adopte como un Reglamento europeo, con obligaciones claras y directamente aplicables en todos los Estados miembros. Para la organización conservacionista, esta fórmula permitiría evitar interpretaciones divergentes, reforzar la seguridad jurídica y asegurar una aplicación coherente de los objetivos europeos de biodiversidad, restauración y protección marina.

Planificación marina con base científica y principio de precaución

Nuestra organización también reclama que la planificación espacial marítima deje de entenderse como un simple reparto de espacio entre actividades, y pase a convertirse en una herramienta preventiva eficaz, basada en el enfoque ecosistémico, capaz de determinar dónde, cuándo y bajo qué condiciones pueden desarrollarse los distintos usos del mar, y dónde deben prevalecer la conservación, la restauración y la protección estricta.

En nuestros comentarios, pedimos que todos los planes marítimos demuestren de forma clara cómo contribuyen al Buen Estado Ambiental, al Reglamento de Restauración de la Naturaleza, a la Estrategia de Biodiversidad de la UE y a los objetivos europeos de proteger al menos el 30% de los mares y garantizar que un 10% cuente con protección estricta antes de 2030.

Nuestra organización considera imprescindible que la futura norma refuerce la evaluación ambiental estratégica de los planes marítimos. Esta evaluación debe servir para analizar alternativas reales, identificar límites ecológicos, valorar impactos acumulativos y evitar que decisiones clave se trasladen a fases posteriores de autorización de proyectos.

La experiencia española ilustra esta necesidad. Los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) han supuesto un avance al establecer un marco de planificación para las cinco demarcaciones marinas españolas, pero su revisión evidencia la necesidad de reforzar su dimensión ambiental, mejorar la evaluación de impactos acumulativos y evitar que conflictos estratégicos se resuelvan demasiado tarde, proyecto a proyecto.

Desde SEO/BirdLife subrayamos también que la futura Ley Europea del Océano debe apoyarse en mapas de sensibilidad ambiental, datos públicos y trazables, evaluación de impactos a escala de cuenca marina y aplicación del principio de precaución cuando existan lagunas de información. La ausencia de datos no puede interpretarse como ausencia de riesgo.

Restauración, protección estricta y usos compatibles con la biodiversidad

La contribución de nuestra organización aborda además la necesidad de integrar la protección estricta, la restauración marina, la pesca de bajo impacto y el despliegue responsable de energías renovables marinas dentro de una misma lógica de planificación. En este sentido, consideramos que la transición energética y la conservación de la biodiversidad deben avanzar juntas, evitando que la respuesta a la crisis climática genere nuevos impactos irreversibles sobre los ecosistemas marinos.

La salud del océano no es un interés sectorial más. Es la condición que hace posible cualquier uso sostenible del mar, ahora y para las generaciones futuras.

Por ello Wawrzynkowski concluye que “planificar bien desde el principio es la mejor forma de proteger la biodiversidad y dar seguridad jurídica a los sectores. Si las decisiones estratégicas se dejan para el final, los conflictos ambientales y sociales llegan cuando son difíciles o imposibles de resolver”.

Únete a la bandada. Hazte socio/a de SEO BirdLife y colabora con la

conservación de las aves y la naturaleza.

<https://seo.org/pedimos-que-la-futura-ley-europea-del-oceano-marque-un-cambio-de-rumbo-en-la-gobernanza-marina>